

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.539/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, solicita una partida especial de \$ 3.600.000.-, para la adquisición de gas licuado (garrafa), y teniendo en cuenta lo / establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

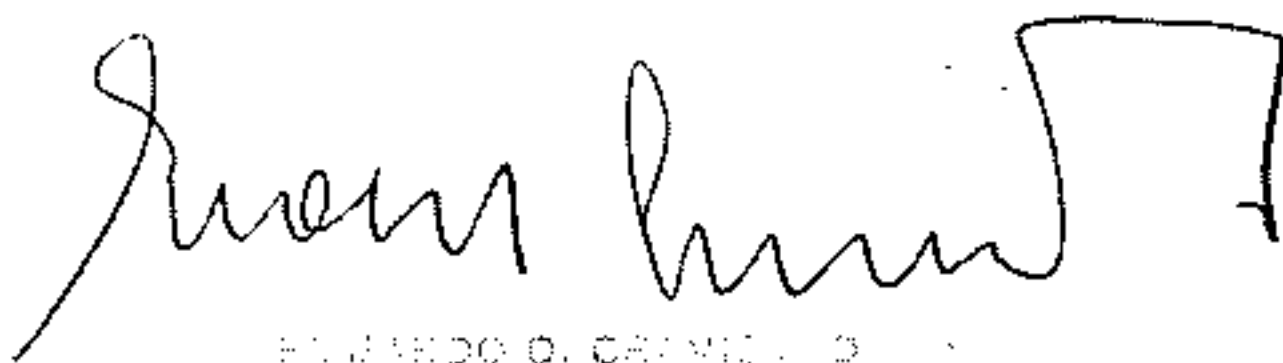
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma una partida especial de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL //////////////// (\$ 3.600.000.-), para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber.-

b.m

A



EDUARDO O. CARNIELLO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION